



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE
INGENIERÍA ECONÓMICA

CONSEJO DE
FACULTAD



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 005-2026-CF-FIE-UNA-PUNO.

A los 30 días del mes de abril de 2026, reunidos en la Sala de Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Económica, de la Universidad Nacional del Altiplano, siendo las 10:20 horas, luego de la primera llamada se cuenta con el registro de asistencia, respetando el tercio móvil:*****



Nro.	Apellidos y nombres	Representante	Asistencia
1	Ramirez Cayro, Carlos Percy ✓	Docente Principal	Presente
2	Lupa Quisocala, Teodocio	Docente Principal	Presente
3	Olaguivel Loza, Felix ✓	Docente Principal	Presente
4	Arpi Mayta, Roberto ✓	Docente Principal	Presente
5	Condori Cusi Rubén ✓	Docente Principal	Presente
6	Paredes Mamani René Paz	Docente Principal	Ausente
7	Alvarez Rozas, Karin Margaret ✓	Docente Asociado	Presente
8	Vilca Mamani, Andres ✓	Docente Asociado	Presente
9	Parillo Mamani, William Gilmer ✓	Docente Asociado	Presente
10	Cruz Lauracio, Juan ✓	Docente Auxiliar	Presente
11	Quispe Neira, Walter Arturo	Estudiante	Presente
12	Apaza Aquino, René Adolfo	Estudiante	Presente
13	Toro Valeros, Brenda Bianca	Estudiante	Presente
14	Condori Mamani, Jimena Rayli	Estudiante	Ausente
15	Paja Larico, Blanca Romy	Estudiante	Ausente
16	Apaza Cheje Kelyn Estefany	Estudiante	Ausente

De acuerdo al Reglamento de Consejo de Facultad 2017 de la Universidad Nacional del Altiplano, se cuenta con el quorum de reglamento, se da inicio a la sesión programada.** Antes de desarrollar los alcances de la presente sesión, toma la palabra el Dr. Edson Apaza, decano de la Facultad de Ingeniería Económica (FIE), quien preside la reunión de Consejo, para tomar PROMESA al docente FIE, Dr. Rubén Condori Cusi, como miembro de este Consejo en representación de los docentes Principales, lo cual sucede de esa manera. Seguidamente se procede a desarrollar la agenda programada. *****

PRIMERO. Lectura de actas de las sesiones 01, 02, 03 y 04 de las Sesiones de Consejo de Facultad correspondientes al año 2026. Este consejo acuerda APROBAR las actas 01 y 02 con la abstención del Dr. Rubén Condori debido a que no era miembro en ambas sesiones. Este consejo acuerda APROBAR de forma unánime las actas 03 y 04 del año 2026. *****

SEGUNDO. INFORMES. El Decano en el uso de la palabra da a conocer ante este Consejo los alcances del Oficio N° 01549-2026-SUNEDU, cuyo tenor central es el Inicio de Supervisión y Requerimiento de Información cuyo objetivo es verificar el cumplimiento normativo, la ejecución y los resultados de los procesos de evaluación de desempeño docente para su ratificación y permanencia de conformidad con la Ley N° 30220 y el Modelo de Licenciamiento. Se solicita información en el término de la distancia puesto que debe ser evacuado por la Dirección de Departamento de la FIE, fecha que culmina el próximo 04 de mayo de 2026. *****

Otro tema que informa el Decano, es que existen Rendiciones de Cuenta pendientes de años anteriores, a decir, periodo de COVID-19 (año 2020) a la fecha, instando a las instancias que realicen sus informes. Al respecto se expresan opiniones. El Dr. Condori, sugiere que tales rendiciones deben hacerse ante el Consejo de Facultad con documentación sustentatoria. El Dr. Juan Cruz expresa que solicitar rendiciones de años anteriores no apoya a tomar decisiones a Consejo de Facultad, dado que dichas rendiciones contemplan documentación normativa que sólo los especialistas pueden aprobarlos. El decano, considera que las inquietudes de los miembros de la FIE, deben canalizar las rendiciones. El docente William Parillo, considera que sí debe rendirse cuentas a Consejo de Facultad, para evitar inconvenientes como una "toma de local". El Dr. Lupa, opina que las rendiciones de cuenta sí son necesarios, pero que sólo debe considerarse el periodo de permanencia del Consejo de Facultad más no periodos que no correspondan; además que con estas rendiciones se ejerce docencia de las actividades que se realizan a nombre de la FIE. En ese mismo sentido, el Dr. Condori, sugiere que todas





UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE
INGENIERÍA ECONÓMICA

CONSEJO DE
FACULTAD



las actividades que involucren el nombre de la institución, deben hacerse bajo la Ley de Procedimientos Administrativos. *****

Otro documento que informa el Decano de la FIE es el OFICIO N° 06-2026-DCC-FIE-UNA, suscrito por el Magister Adalberto Calsín, en cuyo contenido solicita la aprobación de presupuesto por Trámite de Reconocimiento de Acreditación Internacional ante SINEACE. Las opiniones de varios miembros coinciden de que no es función de este Consejo aprobar presupuestos y que sin embargo, debe gestionar tal petición con cargo a presupuesto de tal dependencia. *****

Otro informe del señor decano, es que da a conocer que, como consecuencia de la Acreditación Internacional obtenida por la FIE, Dirección Superior a dispuesto un incentivo económico de quinientos soles a los miembros de la Facultad. *****

TERCERO. PEDIDOS. El decano FIE, solicita que los Participantes del Concurso de Sicuris 2026, en el cual la FIE, ocupó el Segundo Puesto, sean reconocidos y felicitados. Se suman a este pedido los señores estudiante Brenda Toro y Walter Quispe haciendo extensivo a las brigadas. El Dr. Lupa solicita que se viabilice la Capacitación de los estudiantes del IX semestre, en cursos SIAF y Proyectos de Inversión Pública con la finalidad de preparar adecuadamente a los futuros egresados de la FIE para el mercado laboral cada vez más exigente. La colega Karín Alvarez, solicita tomar en cuenta las asistencias de los miembros a las Sesiones de Consejo para evitar inconvenientes legales. *****

CUARTO. AGENDA. *****

4.1. GRADOS. Se pone a consideración el tramite de los siguientes grados académicos, según trámite virtual: *****

4.1.1 Solicitud de aprobación de Grado Académico de Doctoris Scientiae en Economía y Gestión de Don **Adalberto Calsín Sanchez**. Este consejo acuerda Aprobar. *****

4.1.2. Solicitud de aprobación de Grado Académico de Doctor en Economía y Políticas Públicas a Don **Carlos Emmanuel Nuñez Atencio**. Este consejo acuerda Aprobar. *****

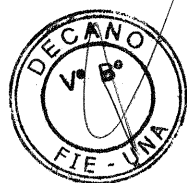
4.1.3 Solicitud de aprobación de Grado Académico de Bachiller en Economía a: **Gutierrez Zuñiga Jose Luis, Laricano Mamani Wagner Alain, Iquise Quispe Gaby, Bustinza Hilca Erick Gustavo, Quenta Banegas Jeanmarco, Riva Poma Liseth Erika y Mamani Mamanchura María Soledad**. A solicitud de los citados, este Consejo acuerda **Aprobarlos**. *****

4.1.4 Solicitud de aprobación de Grado Académico de Maestro en Economía a: **Rosmery Isabel Condori Corimayhua y Alain Alberto Zamata Chacón**. Este consejo acuerda **Aprobarlos**. *****

4.2 TÍTULOS. Se pone a consideración de este Consejo el trámite de solicitud de Aprobación de Título Profesional de Ingeniero Economista a: **Villalva Ventura David Juan Arthuro y Salca Lagar Eduard**. Este consejo acuerda **Aprobarlos**. *****

4.3 CONTRATO DE DOCENTES 2026-I. El señor decano explica los alcances de la Asignación de Carga Académica en la FIE para el presente semestre; al mismo tiempo señala que desde instancias superiores (Vicerrectorado de Investigación VRI) y Consejo Universitario, ha recibido observaciones verbales acerca de un posible direccionamiento de cursos que son dictados por profesionales de la ciencia económica, cursos que deben ser dictados por otros profesionales, citó como ejemplo el curso de "Matemáticas para Economistas". A consecuencia de ello, una comisión de nivel superior ha invitado al Director de Departamento, para explicar esta situación. El Dr. Benique, en calidad de Director de Departamento FIE, invitado a la presente Sesión, explica que se ha expuesto ante instancia superior los fundamentos de la Distribución de Carga antes citada; y que luego de ello se ha dispuesto proponer según OFICIOS N° 027 y 030 – DA-EPIE-FIE-UNA, la contratación de docentes para el semestre en curso (2026-I), bajo los términos de la RR-442-2026, en el cual se establecen los requisitos para contratar a profesionales, considerando una prelación de cumplimiento de tales requisitos. Como consecuencia, la comisión establecida en dicha RR, ha elaborado la propuesta de Contrato de Docentes para el semestre 2026-I para la Sección **Azángaro** a los siguientes profesionales: **Huanca Aracayo Jaime, Saravia Poma Hernán, Machaca Mayta Jhon y Flores Calla Dimar Enrique**. Por otra parte, señala que hubo algunas renunciadas a propuestas de contrato por lo que se ha invitado al profesional **Jaen Gutierrez Adderly Javier** para la sede central de la FIE. Vista las propuestas, este Consejo acuerda **Aprobarlos**. *****

Respecto al tema de contratos, el decano complementa que hubo inconvenientes de tipo salarial de los aspirantes pues no satisfacía sus expectativas. Al respecto hubo opiniones. El Dr. Lupa exhorta que respecto al número de cursos generales en la FIE, viene desde gestiones anteriores y que la FIE, debe también introducir cursos de economía en otras





UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE
INGENIERÍA ECONÓMICA

CONSEJO DE
FACULTAD



carreras profesionales. El Dr. Arpi sugiere que los cursos de economía deben ser dictados por especialistas y dado que el mercado laboral es competitivo no debe cerrarse el mercado. Sobre el punto, el Dr. Condori, exhorta que la contratación de profesionales debe hacerse bajo la Ley de Abastecimientos, abrir el mercado para profesionales economistas y realizar tabla de méritos considerando la complejidad de los cursos. *****

4.4 Solicitud de rectificación de nombres en el Sistema Académico y Registros de la estudiante Doris Meliza Turpo CCori, cuya solicitud se somete a consideración ante este Consejo y acuerda APROBARLO. *****

4.5 Ratificación de Resoluciones de Decanato números: 074-2026 (Conformación del Comité de Calidad de la EPFIE); 078-2026 (Propuesta de Modificación en el Sistema de Matrículas, Prerequisito para llevar el curso de Prácticas Preprofesionales del Plan de Estudios 2021-2025) y 081-2026 (Reserva de Matrícula del estudiante Mendoza Torres Joel Adrián). Todas las resoluciones anteriores, son APROBADAS por este Consejo. **** Referido la RD-078, el Dr. Lupa, sugiere que, dado el interés superior del estudiante, se debe viabilizar peticiones de esa naturaleza, a lo que el decano que sí se debe solicitar vía oficio, pero que se debe justificar adecuadamente ante dirección superior. Ante el mismo tema, el Dr. Condori, opina que de darse tales modificaciones, deben ser en términos de la EPFIE, como pueden ser los cursos dirigidos por ejemplo. *****

4.6 Se pone de conocimiento ante este Consejo el OFICIO N° 005-2026-SU/SSTyGRD-U/RRHH-UNA-PUNO, en cuyo tenor se solicita a la FIE, conformar el **Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la FIE.** La propuesta de tal comité se encuentra en la Resolución de Decanato N° 109-2026-D-FIE-UNA y está conformado por la Dra. María del Pilar Blanco Espezúa (Presidente); Dr. Angel David Aroquipa Velasquez (Secretario); Dr. Juan Cruz Lauracio (Representante de Docentes); y Lic. Modesta Leonarda Mamani Castillo (Representante de administrativos). *****

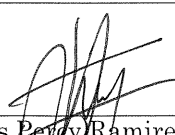
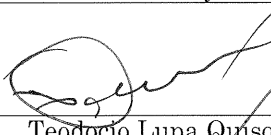
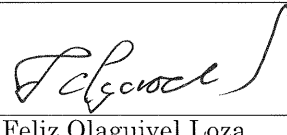
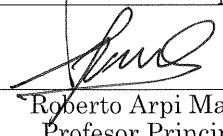
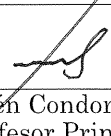
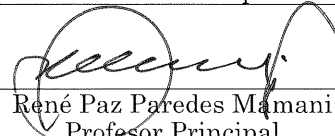
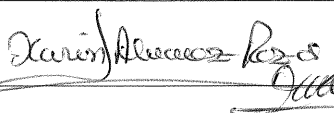
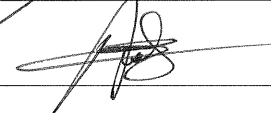
4.7 Otros. *****

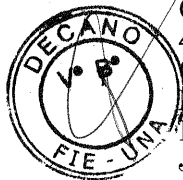
4.7.1 Solicitud de Renuncia al Programa de Estudios de la EPFIE, sección Azángaro de la estudiante Evelin Zenaida Soncco Ccari. Este consejo acuerda Aprobarlo. *****

4.7.2 Se pone a consideración el OFICIO N° 03-2026-CT-EPIE-FIE-UNA, emitido desde la Coordinación de Tutoría FIE, por el cual solicita la aprobación del Plan de Tutoría 2026-I (adjunto). Este Consejo acuerda Aprobarlo. *****

4.7.3 Se pone a consideración el OFICIO N° 260-2026-D/UP-FIE-EPF-UNA, emitido por Dirección de la Unidad de Posgrado de la FIE, por el cual solicita cambio de mención del estudiante JAMEZ FRANZ OVIEDO CONDORI. La solicitud consiste en autorizar el cambio de mención de "Proyectos de Inversión" a "Planificación y Gestión Pública" del mencionado estudiante. Este Consejo acuerda APROBARLO. *****

4.7.4 Pedidos adicionales. El decano de la FIE propone conformar una comisión a fin de que se compile trabajos académicos de estudiantes y docentes para poder defender la carrera de Ingeniería Económica. El Dr. Arpi, sugiere construir indicadores a fin de incentivar a los docentes para que publiquen sus trabajos académicos de manera institucional. La profesora Karín Álvarez indica que si bien se formula tales trabajos académicos en el Plan de Trabajo del docente, se denota incumplimiento. Al respecto, el decano propone una comisión para viabilizar estas inquietudes. Esta comisión debe estar conformada por Dirección de Escuela, Dirección de Departamento, Coordinación de Investigación FIE y Comité de Calidad FIE; por lo que este Consejo acuerda Aprobarlo. Siendo las 13 horas con 21 minutos del mismo día y no habiendo más temas a tratar, se procede a finalizar la presente sesión de Consejo de Facultad. *****

 Carlos Percy Ramirez Cayro Profesor Principal	 Teodocio Lupa Quisocala Profesor Principal	 Feliz Olaguivel Loza Profesor Principal
 Roberto Arpi Mayta Profesor Principal	 Rubén Condori Cusi Profesor Principal	 René Paz Paredes Mamani Profesor Principal
 Karín Álvarez	 [illegible]	 [illegible]



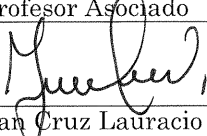


UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL ALTIPLANO

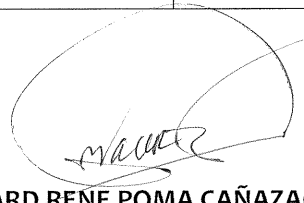
FACULTAD DE
INGENIERÍA ECONÓMICA

CONSEJO DE
FACULTAD



Karin Margaret Alvarez Rozas Profesor Asociado	Andrés Vilca Mamani Profesor Asociado	William G. Parillo Mamani Profesor Asociado
		
Juan Cruz Lauracio Profesor Auxiliar		
Walter Arturo Quispe Neira Estudiante	Rene Adolfo Apaza Quino Estudiante	Brenda B. Toro Valeros Estudiante
Jimena R. Condori Mamani Estudiante	Blanca R. Paja Larico Estudiante	Kelyn E. Apaza Cheje Estudiante




Dr. RICHARD RENE POMA CAÑAZACA
SECRETARIO TÉCNICO




EDSON APAZA MAMANI
DECANO

Puno, 01 de julio de 2026.

CARTA CIRCULAR Nº 01-2026-ST-FIE-UNA-P.

Sres.: MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
ECONÓMICA 2024-2026.

CIUDAD.-

ASUNTO: REMITO ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD 005-2026-FIE.

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) y a su vez comunicarle lo siguiente.

PRIMERO. Que en fecha 30 de abril de 2026, se ha realizado el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Económica. A dicha fecha usted era miembro de dicho Consejo y usted ha asistido y participado en los acuerdos. Como consecuencia de dicha Sesión de Consejo, por razones normativas, se ha generado el acta correspondiente.

SEGUNDO. Tal como indica el Reglamento de Consejo, la mencionada acta debe ser leída en la siguiente Sesión de Consejo para su respectiva aprobación.

TERCERO. Posterior al 30 de abril de 2026, se ha realizado el proceso de elección de los nuevos integrantes del Consejo de Facultad de Ingeniería Económica, tal como lo señala la Resolución Presidencial Nº 053-2026-CEU-UNA-PUNO.

CUARTO. En tal sentido, el acta en mención ha sido leída en la Sesión de Consejo de Facultad del 30 de junio de 2026, por cuestiones de procedimiento formal.

QUINTO. Por lo expuesto anteriormente, mediante la presente, pongo a vuestra disposición el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 005-2026-CF-FIE-UNA-PUNO, para su conocimiento y suscripción del mismo, agradeciéndole se realice a la brevedad posible.

OTROSÍ: Aprovechando la ocasión, insto a usted (de corresponder) a suscribir las ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD – FIE, números: 01, 02, 03 y 04 (2026), las cuales ya han sido aprobadas y se encuentran a disposición en Secretaría de la Facultad de Ingeniería Económica.

Sin otro particular, es ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Richard Rene Poma Cañazaca
SECRETARIO TÉCNICO
FIE - UNA - PUNO

Puno, 01 de julio de 2026.

CARTA CIRCULAR N° 01-2026-ST-FIE-UNA-P.

Sres.: MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
ECONÓMICA 2024-2026.

CIUDAD.-

ASUNTO: REMITO ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD 005-2026-FIE.

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) y a su vez comunicarle lo siguiente.

PRIMERO. Que en fecha 30 de abril de 2026, se ha realizado el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Económica. A dicha fecha usted era miembro de dicho Consejo y usted ha asistido y participado en los acuerdos. Como consecuencia de dicha Sesión de Consejo, por razones normativas, se ha generado el acta correspondiente.

SEGUNDO. Tal como indica el Reglamento de Consejo, la mencionada acta debe ser leída en la siguiente Sesión de Consejo para su respectiva aprobación.

TERCERO. Posterior al 30 de abril de 2026, se ha realizado el proceso de elección de los nuevos integrantes del Consejo de Facultad de Ingeniería Económica, tal como lo señala la Resolución Presidencial N° 053-2026-CEU-UNA-PUNO.

CUARTO. En tal sentido, el acta en mención ha sido leída en la Sesión de Consejo de Facultad del 30 de junio de 2026, por cuestiones de procedimiento formal.

QUINTO. Por lo expuesto anteriormente, mediante la presente, pongo a vuestra disposición el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 005-2026-CF-FIE-UNA-PUNO, para su conocimiento y suscripción del mismo, agradeciéndole se realice a la brevedad posible.

OTROSÍ: Aprovechando la ocasión, insto a usted (de corresponder) a suscribir las ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD – FIE, números: 01, 02, 03 y 04 (2026), las cuales ya han sido aprobadas y se encuentran a disposición en Secretaría de la Facultad de Ingeniería Económica.

Sin otro particular, es ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Richard Rene Poma Cañazaca
SECRETARIO TÉCNICO
FIE - UNA - PUNO

Puno, 01 de julio de 2026.

CARTA CIRCULAR Nº 01-2026-ST-FIE-UNA-P.

Sres.: MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
ECONÓMICA 2024-2026.

CIUDAD.-

ASUNTO: REMITO ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD 005-2026-FIE.

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) y a su vez comunicarle lo siguiente.

PRIMERO. Que en fecha 30 de abril de 2026, se ha realizado el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Económica. A dicha fecha usted era miembro de dicho Consejo y usted ha asistido y participado en los acuerdos. Como consecuencia de dicha Sesión de Consejo, por razones normativas, se ha generado el acta correspondiente.

SEGUNDO. Tal como indica el Reglamento de Consejo, la mencionada acta debe ser leída en la siguiente Sesión de Consejo para su respectiva aprobación.

TERCERO. Posterior al 30 de abril de 2026, se ha realizado el proceso de elección de los nuevos integrantes del Consejo de Facultad de Ingeniería Económica, tal como lo señala la Resolución Presidencial Nº 053-2026-CEU-UNA-PUNO.

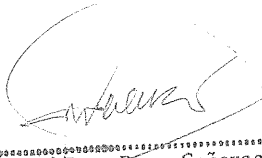
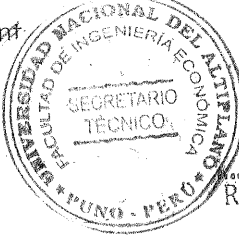
CUARTO. En tal sentido, el acta en mención ha sido leída en la Sesión de Consejo de Facultad del 30 de junio de 2026, por cuestiones de procedimiento formal.

QUINTO. Por lo expuesto anteriormente, mediante la presente, pongo a vuestra disposición el **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 005-2026-CF-FIE-UNA-PUNO**, para su conocimiento y suscripción del mismo, agradeciéndole se realice a la brevedad posible.

OTROSÍ: Aprovechando la ocasión, insto a usted (de corresponder) a suscribir las ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD – FIE, números: 01, 02, 03 y 04 (2026), las cuales ya han sido aprobadas y se encuentran a disposición en Secretaría de la Facultad de Ingeniería Económica.

Sin otro particular, es ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Richard Rene Poma Cañazaca
SECRETARIO TÉCNICO
FIE - UNA - PUNO

Puno, 01 de julio de 2026.

CARTA CIRCULAR N° 01-2026-ST-FIE-UNA-P.

Sres.: **MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
ECONÓMICA 2024-2026.**

CIUDAD.-

ASUNTO: REMITO ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD 005-2026-FIE.

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) y a su vez comunicarle lo siguiente.

PRIMERO. Que en fecha 30 de abril de 2026, se ha realizado el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Económica. A dicha fecha usted era miembro de dicho Consejo y usted ha asistido y participado en los acuerdos. Como consecuencia de dicha Sesión de Consejo, por razones normativas, se ha generado el acta correspondiente.

SEGUNDO. Tal como indica el Reglamento de Consejo, la mencionada acta debe ser leída en la siguiente Sesión de Consejo para su respectiva aprobación.

TERCERO. Posterior al 30 de abril de 2026, se ha realizado el proceso de elección de los nuevos integrantes del Consejo de Facultad de Ingeniería Económica, tal como lo señala la Resolución Presidencial N° 053-2026-CEU-UNA-PUNO.

CUARTO. En tal sentido, el acta en mención ha sido leída en la Sesión de Consejo de Facultad del 30 de junio de 2026, por cuestiones de procedimiento formal.

QUINTO. Por lo expuesto anteriormente, mediante la presente, pongo a vuestra disposición el **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 005-2026-CF-FIE-UNA-PUNO**, para su conocimiento y suscripción del mismo, agradeciéndole se realice a la brevedad posible.

OTROSÍ: Aprovechando la ocasión, insto a usted (de corresponder) a suscribir las ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD – FIE, números: 01, 02, 03 y 04 (2026), las cuales ya han sido aprobadas y se encuentran a disposición en Secretaría de la Facultad de Ingeniería Económica.

Sin otro particular, es ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Puno, 01 de julio de 2026.

CARTA CIRCULAR N° 01-2026-ST-FIE-UNA-P.

Sres.: **MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
ECONÓMICA 2024-2026.**

CIUDAD.-

ASUNTO: REMITO ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD 005-2026-FIE.

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) y a su vez comunicarle lo siguiente.

PRIMERO. Que en fecha 30 de abril de 2026, se ha realizado el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Económica. A dicha fecha usted era miembro de dicho Consejo y usted ha asistido y participado en los acuerdos. Como consecuencia de dicha Sesión de Consejo, por razones normativas, se ha generado el acta correspondiente.

SEGUNDO. Tal como indica el Reglamento de Consejo, la mencionada acta debe ser leída en la siguiente Sesión de Consejo para su respectiva aprobación.

TERCERO. Posterior al 30 de abril de 2026, se ha realizado el proceso de elección de los nuevos integrantes del Consejo de Facultad de Ingeniería Económica, tal como lo señala la Resolución Presidencial N° 053-2026-CEU-UNA-PUNO.

CUARTO. En tal sentido, el acta en mención ha sido leída en la Sesión de Consejo de Facultad del 30 de junio de 2026, por cuestiones de procedimiento formal.

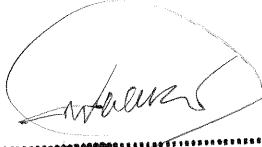
QUINTO. Por lo expuesto anteriormente, mediante la presente, pongo a vuestra disposición el **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 005-2026-CF-FIE-UNA-PUNO**, para su conocimiento y suscripción del mismo, agradeciéndole se realice a la brevedad posible.

OTROSÍ: Aprovechando la ocasión, insto a usted (de corresponder) a suscribir las ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD – FIE, números: 01, 02, 03 y 04 (2026), las cuales ya han sido aprobadas y se encuentran a disposición en Secretaría de la Facultad de Ingeniería Económica.

Sin otro particular, es ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente




Richard Rene Poma Cañazaca
SECRETARIO TÉCNICO
FIE - UNA - PUNO

Puno, 01 de julio de 2026.

CARTA CIRCULAR Nº 01-2026-ST-FIE-UNA-P.

Sres.: **MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
ECONÓMICA 2024-2026.**

CIUDAD.-

ASUNTO: **REMITO ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD 005-2026-FIE.**

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) y a su vez comunicarle lo siguiente.

PRIMERO. Que en fecha 30 de abril de 2026, se ha realizado el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Económica. A dicha fecha usted era miembro de dicho Consejo y usted ha asistido y participado en los acuerdos. Como consecuencia de dicha Sesión de Consejo, por razones normativas, se ha generado el acta correspondiente.

SEGUNDO. Tal como indica el Reglamento de Consejo, la mencionada acta debe ser leída en la siguiente Sesión de Consejo para su respectiva aprobación.

TERCERO. Posterior al 30 de abril de 2026, se ha realizado el proceso de elección de los nuevos integrantes del Consejo de Facultad de Ingeniería Económica, tal como lo señala la Resolución Presidencial Nº 053-2026-CEU-UNA-PUNO.

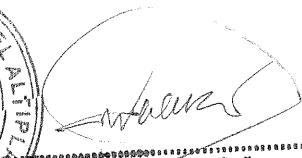
CUARTO. En tal sentido, el acta en mención ha sido leída en la Sesión de Consejo de Facultad del 30 de junio de 2026, por cuestiones de procedimiento formal.

QUINTO. Por lo expuesto anteriormente, mediante la presente, pongo a vuestra disposición el **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 005-2026-CF-FIE-UNA-PUNO**, para su conocimiento y suscripción del mismo, agradeciéndole se realice a la brevedad posible.

OTROSÍ: Aprovechando la ocasión, insto a usted (de corresponder) a suscribir las ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD – FIE, números: 01, 02, 03 y 04 (2026), las cuales ya han sido aprobadas y se encuentran a disposición en Secretaría de la Facultad de Ingeniería Económica.

Sin otro particular, es ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Richard Rene Poma Cañazaca
SECRETARIO TÉCNICO
FIE - UNA - PUNO